La presente resolución del Director general de Carreteras no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el señor Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo. La resolución puede asimismo recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos y para que se notifique a los interesados que hubieran formulado observaciones en el trámite de información pública y se remita al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación.

A Coruña, 7 de mayo de 2002.—José Manuel Piris Ruesga.—18.771.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre expediente de información pública de la relación individualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de la conducción Júcar-Vinalopó, tramo I «Cortes».

En fecha 8 de mayo de 2002, se autorizó la incoación del correspondiente expediente de información pública a favor de «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima» en su condición de beneficiario de la expropiación.

La actuación objeto del presente proyecto se encuentra recogida en el Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar aprobado por Real Decreto 1664/1998 de 24 de julio.

Las obras que se recogen en este proyecto están aprobadas y declaradas de interés general, utilidad pública y urgencia en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre un plazo de quince (15) días hábiles para exposición al público. A tal efecto se publica la presente nota anuncio que incluye la relación individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Valencia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cortes de Pallás.

La relación de bienes y derechos afectados objeto de la presente información pública estará de manifiesto durante el plazo anteriormente señalado, en el negociado de información pública de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, primera planta.

Las alegaciones que se formulen deberán presentarse, en horas de oficina, en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida Blasco Ibáñez, número 48, 46010 Valencia), o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 8 de mayo de 2002.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—20.368.

Relación de bienes y derechos afectados por la obra: Proyecto de construcción Júcar-Vinalopó. Tramo I «Cortes»

N.º de finca	Titular	Dirección	CIF	Ref. catastral		Sub parcela	Término municipal	Provincia	Tipo de cultivo	Superficie total (Ha)	Datos expropiación	
				Polígono	Parcela						Ocupación temporal (Ha)	Expropiación (ha)
1	Iberdrola, S. A.	C/Cardenal Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.	A48010615	20	95		Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	20,0298	0,5978	0,6218
2	Gómez Navarro, Francisco.	C/Acequiero Jaime de Olid, 11, 46600 Alzira (Valencia).	20747312-R	26	119	b	Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	8,0359	1,0955	1,1166
3	Credan Cristóbal, Francisco.	C/Dr. Calatayud Baya, 3, 46015 Valencia.	19746408-B	26	121		Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	0,5487	0,0264	0,000
4	Iberdrola, S. A.	C/Cardenal Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.	A48010615	26	122	a	Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	30,9016	1,0004	1,0006
5	Ayto. Cortes de Pallás.	C/Iglesia, 14, 46199 Cortes de Pallás (Valencia).	P-4610100-B	26	42		Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	64,7633	1,1871	1,1732
6	C. A. Valenciana C. Presidencia Generalitat.	C/Palau, 12, 46003 Valencia.	S4611001-A	26	41		Cortes de Pallás.	Valencia	Matorral	74,7856	4,2572	4,2599
7	C. A. Valenciana C. Presidencia Generalitat.	C/Palau, 12, 46003 Valencia.	S4611001-A	27	383	a	Cortes de Pallás.	Valencia	Monte maderable	226,7467	10,9605	11,3703

Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia aprobando por Orden de 17 de diciembre de 2001 el deslinde del tramo de costa de 4.058 metros de longitud de la playa y laguna de Louro, término municipal de Muros (A Coruña).

La Demarcación de Costas de Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, practica las siguientes notificaciones para conocimiento y demás efectos, a aquellos particulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Serafín Barreiros Fernández. Lugar: Miraflores, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

Juan Caamaño Caamaño. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

José Caamaño González. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Juan Caamaño González. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Manuela Caamaño González. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louros, Muros (A Coruña).

Josefa Caamaño Leston. Lugar: Avenida Marina, número 113, 15250 Muros (A Coruña).

María Caamaño Leston. Lugar: Avenida Marina, número 113, 15250 Muros (A Coruña).

Dominga Caamaño Quintela. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Manuel Caamaño Quintela. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

José Casais Trillo: Lugar: Porto de Ancoradoiro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Diego Fernández Casais. Lugar: Abelleira, número 19, 15250 Muros (A Coruña).

Juan Fernández Lamela. Lugar: Miraflores, número 14, 15250 Muros (A Coruña).

Herederos de Lázaro Fernández Louro. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Manuel Formoso Blanco. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Agustina Formoso Lago. Lugar: Serres, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

José Formoso Lago. Lugar: Serres, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

Josefa Formoso Lago. Lugar: Serres, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

María Formoso Lago: Lugar: Serres, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

Valentín Formoso Lago. Lugar: Serres, sin número, 15250 Muros (A Coruña).

Fernando Formoso Leis. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Manuel Formoso Leis. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

José Formoso Lorenzo. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Ramón Formoso Sendón. Lugar: Calle Real, número 27, 15250 Muros (A Coruña).

Dominga García Beiro. Lugar: Paus, sin número, 15292 Miñarzo, Carnota (A Coruña).

Dolores García Fernández. Lugar: Santiago de Louro, sin número 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Manuel García Fernández. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Soledad García Fernández. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

José García García. Lugar: Axesta, número 42, 15250 Muros (A Coruña).

Herederos de José García Hermida. Lugar: Santiago de Louro, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Josefa y Hermanos García Hermida. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Louro, Muros (A Coruña).

Armando García Lago. Lugar: Santiago de Louro, sin número, 15291 Muros (A Coruña).

Concepción García Lestón. Lugar: Viñal, número 4, 15250 Muros (A Coruña).